



Número 158

MARTES, 13 DE JULIO

Año 1982

### TARIFA

Precio inserción por líneas: Anuncios oficiales... . 13 ptas.  
 Anuncios particulares . 26 ptas.

### SUSCRIPCIONES:

	Capital	Provincia y resto España
Suscripción a particulares, al año.....	1.500 ptas.	1.700 ptas.
Suscripción a particulares, al semestre ..	800 ptas.	900 ptas.
Suscripción a particulares, al trimestre ..	600 ptas.	750 ptas.
Suscripción Ayuntamientos, anual.....	1.200 ptas.	1.400 ptas.

### Venta de Ejemplares

Corriente..... 15 ptas.  
 Atrasado, hasta 2 años ..... 20 ptas.  
 Atrasado, más de 2 años..... 15 ptas.

Edita: EXCMA. DIPUTACION PROVINCIAL

ADMINISTRACION Y TALLERES:  
ACISCLO DIAZ. 8 - MURCIA

Teléfonos: 234769 - 234764 - Apdo. Correos 236

DEPOSITO LEGAL: MU 1 - 1958

No se publicará en este periódico ningún edicto o disposición que no esté autorizado por el Excmo. Sr. Gobernador Civil.

Número 4312

### MAGISTRATURA DE TRABAJO NUMERO UNO DE MURCIA

### EDICTO

Don Jaime Gestoso Bertrán, magistrado de Trabajo de esta capital y su provincia.

Hago saber: Que en esta Magistratura de Trabajo se sigue procedimiento gubernativo de apremio contra la empresa Antonio Martínez Pérez, domiciliada en Ctra. del Palmar, Beniján, y signado con el número 763/80, por falta de pago de seguros sociales, correspondiente al requerimiento número 2.231 de 1978, por importe de ciento treinta y cinco mil seiscientos noventa y cuatro pesetas de principal, más las costas y gastos causados, habiéndose acordado la venta en pública subasta de los siguientes bienes que le han sido embargados, tasados en las siguientes cantidades:

Un automóvil marca Mercedes Benz, de gas-oil, matrícula ML-2309-A, en 750.000 pesetas.

El depositario de los anteriores bienes es el mismo.

Dicha subasta tendrá lugar en la sala de audiencia de esta Magistratura de Trabajo el día 28 de julio de 1982, a las 12 ho-

ras en primera licitación, y en segunda, de no haber licitadores en la primera, el mismo día a las 12,30 horas.

Las condiciones para tomar parte en la misma son las establecidas por la O. M. de 7 de julio de 1960.

Dado en Murcia a 21 de junio de 1982.—Jaime Gestoso Bertrán.—El secretario.

Número 4307

### MAGISTRATURA DE TRABAJO NUMERO UNO DE MURCIA

### EDICTO

Don Jaime Gestoso Bertrán, magistrado de Trabajo de esta capital y su provincia.

Hago saber: Que en esta Magistratura de Trabajo se sigue procedimiento gubernativo de apremio contra la empresa Juan Richarte Gancia, domiciliada en María Guerrero, 2, Elda (Alicante), y signado con el número 4.603/81 y 5 más, por falta de pago de seguros sociales, correspondiente al requerimiento número 762 y 5 más de 1979, por importe de ciento setenta y seis mil ciento sesenta y una pesetas de principal, más las

costas y gastos causados, habiéndose acordado la venta en pública subasta de los siguientes bienes que le han sido embargados, tasados en las siguientes cantidades:

Una cafetera de dos brazos marca Faema, modelo Ariete, en 40.000 pesetas.

Un dosificador de leche marca Naves, en 5.000.

Un molinillo de café, en 3.000.

Una máquina de hacer cubitos de hielo, en 30.000.

Una máquina registradora marca Hugin, en 45.000.

Un expositor de acero inoxidable, con encimera, lejas y cajones, marca Ripoll, en 70.000.

Nueve mesas de centro rectangulares y cuadradas, de madera y mármol, en 13.500.

Cinco banquetas de acero inoxidable con asientos tapizados en skay negro, en 2.500.

Un aparato de aire acondicionado, en 90.000.

Haciendo todo ello un total de 299.000 pesetas.

El depositario de los anteriores bienes es el mismo.

Dicha subasta tendrá lugar en la sala audiencias de esta Magistratura de Trabajo el día 28 de julio de 1982, a las 12 horas en primera licitación y en segunda, de no haber licitadores en la primera, el mismo día a las 12,30 horas.

Las condiciones para tomar parte en la misma, son las establecidas por la O. M. de 7 de julio de 1960.

Dado en Murcia a 21 de junio de 1982.—Jaime Gestoso Bertrán.—El secretario.

Número 4081

**DIPUTACION PROVINCIAL  
MURCIA**

**A N U N C I O**

En el Negociado de Contratación General de la Secretaría General de la Corporación, quedan expuestos al público, por plazo de quince días, las actuaciones referentes a la devolución de fianza de la adquisición que se indican y el contratista que también se señala.

Actualización, equipamiento e instalaciones en el Hospital Médico-Quirúrgico Provincial.

Lote número 6 parcial (Laboratorio).— Empresa adjudicataria: «Hucoa Herloss, S. A.».

Lo que se publica a efectos de reclamaciones y observaciones que habrán de hacerse, en su caso, dentro del mencionado plazo.

Murcia a 15 de junio de 1982.

El presidente,  
Carlos Collado Mena

## JUZGADOS

Número 4357

**DE DISTRITO  
C I E Z A**

**Cédula de citación**

En virtud de providencia dictada en este día por el señor juez de Distrito de Cieza en juicio de faltas número 175/82, que se tramita contra otros y José Fernández Fernández, que tiene su domicilio en Villena y actualmente se ignora su paradero, ha mandado citar a dicho denunciado a fin de que comparezca ante este Juzgado de Distrito de Cieza,

el día 7 de septiembre próximo a las 11,10 horas, a celebrar juicio de faltas, con pruebas que tenga y bajo los apercibimientos legales si dejare de hacerlo.

Cieza a 29 de junio de 1982.  
El secretario, Luis Monge.

\* Número 4417

**PRIMERA INSTANCIA  
NUMERO SIETE DE VALENCIA**

**E D I C T O**

Don Juan José Mari Castelló-Tárrega, magistrado-juez de Primera Instancia del Juzgado número Siete de Valencia y su partido.

Por el presente, hace saber: Que en este Juzgado se siguen autos de juicio ejecutivo número 736 de 1980, promovidos por don Joaquín Claros Sánchez, representado por el procurador señor Cervelló Poveda, contra don Eulalio Cano Ríos, en cuyos autos he acordado sacar a la venta en pública subasta, por primera vez y término de veinte días, los bienes que a continuación se relacionan; para cuya celebración se ha señalado el día 8 de septiembre, a las 12,30 horas, en la sala audiencia de este Juzgado, con las condiciones establecidas en los artículos 1.499 y 1.500 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, y las siguientes:

1.<sup>a</sup> Los títulos de propiedad, suplidos por certificación del Registro, estarán de manifiesto en Secretaría para que puedan examinarlos los que quieran tomar parte en la subasta, previniéndose a los licitadores que deberán conformarse con ellos y no tendrán derecho a exigir ningunos otros.

2.<sup>a</sup> Las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si las hubiere al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

**Bienes que se subastan:**

Edificio de mampostería y ladrillo, destinado a almacén, en término de Blanca, partido de Bayna, que consta de una sola

planta baja y piso s/n., destinado a almacén, con una extensión de 144 metros cuadrados, con un patio a sus espaldas de 60 metros cuadrados y una plazoleta a la fachada, de 20 metros de fachada por nueve de fondo, total 180 metros cuadrados y un patio a espaldas del primer edificio de 20 metros de fachada por 3 metros fondo, igual a 60 metros cuadrados, más 120 metros cuadrados de terreno. Todo ocupa una superficie de 744 metros cuadrados. Inscrita al tomo 557, folio 68, finca 6.681. Valorado en dos millones doscientas treinta y seis mil pesetas.

Dado en Valencia a 21 de junio de 1982.—El magistrado-juez, Juan José Mari Castelló-Tárrega. El secretario, Cristóbal López Belenguer.

\* Número 4395

**PRIMERA INSTANCIA  
NUMERO UNO DE MURCIA**

**E D I C T O**

Don José Antonio de Pascual y Martínez, magistrado juez de Primera Instancia número Uno de esta capital.

Hago saber: Que en este Juzgado, bajo el número 39 de 1981, se sigue juicio ejecutivo promovido por Gispert, S. A., contra don Ramón Murcia Marín, en reclamación de 97.116 pesetas de principal y 50.000 pesetas más para intereses, gastos y costas, en los que por proveído de esta fecha he acordado sacar a subasta, por primera vez y término de ocho días hábiles, los bienes embargados a dicho ejecutado y que luego se relacionarán, habiéndose señalado para el remate el día 2 de septiembre próximo, a sus once horas, en la sala audiencia de este Juzgado, sito en Palacio de Justicia, planta 2.<sup>a</sup>, y en cuya subasta regirán las siguientes condiciones:

1.<sup>a</sup>—Servirá de tipo para esta subasta el que se expresará, no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes del mismo y pudiéndose hacer a calidad de cederlo a un tercero.

2.<sup>a</sup>—Todo licitador, para tomar parte en la subasta, deberá consignar previamente, en la mesa del Juzgado o en el establecimien-

to público destinado al efecto, una cantidad igual, por lo menos, al diez por ciento efectivo de su valor, sin lo cual no serán admitidos.

3.ª—El rematante queda subrogado en las cargas que existan sobre los bienes embargados (caso de tenerlas), sin que destine a su extinción el precio del remate.

Los bienes objeto de la subasta y precio de ellos son los siguientes:

Una máquina fotocopiadora marca Canon, modelo 501. Tasa da en 150.000 pesetas.

Dado en Murcia a 30 de junio de 1982.—José Antonio de Pascual y Martínez.—El secretario.

\* Número 4449

**PRIMERA INSTANCIA  
NUMERO UNO DE MURCIA**

**EDICTO**

Don José Antonio de Pascual y Martínez, magistrado-juez de Primera Instancia número Uno de esta capital.

Hago saber: Que en este Juzgado, bajo el número 929/81, se siguen autos de juicio ejecutivo promovido por Manuel Juan Queda, representado por el procurador don Manuel Sevilla Manresa, contra Cristóbal López Cascales, en los que por proveído de esta fecha he acordado sacar a subasta, por segunda vez y término de ocho días hábiles, los bienes embargados a dicho ejecutado y que luego se relacionarán, habiéndose señalado para el remate el día 29 de julio, a sus once horas, en la sala audiencia de este Juzgado, sito en Palacio de Justicia, y en cuya subasta regirán las siguientes condiciones:

1.ª Servirá de tipo para esta subasta el que se expresará, no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes del mismo y pudiéndose hacer a calidad de cederlo a un tercero.

2.ª Todo licitador, para tomar parte en la subasta, deberá consignar previamente, en la mesa del Juzgado, o en el Establecimiento destinado al efecto, una cantidad igual por lo menos al diez por ciento efectivo de su valor, sin lo cual no serán admitidos.

3.ª El rematante queda subrogado en las cargas que existan sobre los bienes embargados (caso de tenerlas), sin que destine a su extinción el precio del remate.

4.ª Los bienes salen con rebaja del 25% del tipo de tasación.

Los bienes objeto de la subasta y precio de ellos son los siguientes:

Una sierra cinta 0,8 m., marca Conigenit, valorada en 80.000 pesetas.

Una máquina Universal, marca Inma, valorada en 200.000.

Dado en Murcia a 5 de julio de 1982.—José Antonio de Pascual y Martínez.—El secretario.

\* Número 4281

**PRIMERA INSTANCIA  
CARAVACA DE LA CRUZ**

Doña María Jover Carrión, juez de Primera Instancia de la ciudad de Caravaca de la Cruz (Murcia) y su partido.

Por virtud del presente hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo y bajo la actuación del secretario que refrenda, se siguen autos de juicio declarativo de menor cuantía número 139 de 1978, a instancias del procurador don Carlos Martínez-Carrasco y Sáez, en nombre y representación de don Domingo Sánchez Martínez, contra Construcciones Algarra, con domicilio social en Alicante, calle Reyes Católicos número 20, sobre reclamación de cantidad, y por virtud del presente se sacan a primera y pública subasta por término de ocho días, los bienes que se relacionarán la cual tendrá lugar en este Juzgado sito en calle Gran Vía, 17-1.º, el día quince de septiembre próximo a las once horas, y bajo las condiciones siguientes:

1.º—Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo de subasta.

2.º—Que para tomar parte en la misma deberán previamente consignar los licitadores en la mesa del Juzgado o establecimiento destinado al efecto, por lo menos el diez por ciento efectivo del valor que sirve de tipo para la subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos, salvo el

derecho de la actora, que podrá tomar parte sin verificar el depósito.

3.º—Que los bienes podrán hacerse en la subasta a calidad de ceder el remate a un tercero.

4.º—Que las cargas y créditos preferentes al actor quedarán subsistentes sin destinarse a su extinción el precio del remate.

5.º—Que el bien que se subasta está depositado en poder de don Antonio Aulló González, en el domicilio del demandado.

Bienes que se sacan a subasta:

—Un camión marca «Barreiros», matrícula A-6024-E, a nombre de Construcciones Algarra.

Valorado en doscientas cuarenta mil (240.000) pesetas.

Dado en Caravaca de la Cruz a 21 de junio de 1982.—María Jover Carrión.—El secretario.

\* Número 4290

**PRIMERA INSTANCIA  
NUMERO DOS DE MURCIA  
(SECCION A)**

**EDICTO**

Don Juan de la Cruz Belmonte Cervantes, magistrado-juez de Primera Instancia número Dos de esta capital.

Hago saber: Que en este Juzgado, bajo el número 903/81, se sigue juicio ejecutivo promovido por el procurador don Jaime García Navarro, en nombre y representación del Banco Español de Crédito, S. A., contra don Andrés Pellicer Riquelme y esposa, ésta a los solos efectos del artículo 144 del R. H., domiciliado en Espinardo, Generalísimo, 111, sobre reclamación de cantidad, en los que por proveído de esta fecha he acordado sacar a subasta por primera vez y término de 20 días hábiles, los bienes embargados a dicho ejecutado y que luego se relacionarán, habiéndose señalado para el remate el día 16 de septiembre próximo, a sus once horas, en la sala audiencia de este Juzgado, sito en Paseo de Garay, Palacio de Justicia, planta 2.ª, y en cuya subasta regirán las siguientes condiciones:

1.ª Servirá de tipo para esta

subasta el que se expresará, no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes del mismo y pudiéndose hacer a calidad de cederlo a un tercero.

2.ª Todo licitador, para tomar parte en la subasta, deberá consignar previamente en la mesa del Juzgado o en el establecimiento destinado al efecto, una cantidad igual, por lo menos, al diez por ciento efectivo de su valor, sin lo cual no serán admitidos.

3.ª El rematante queda subrogado en las cargas que existan sobre los bienes embargados (caso de tenerlas), sin que destine a su extinción el precio del remate.

4.ª Que los títulos de propiedad suplidos por certificación del Registro, estarán de manifiesto en Secretaría para que puedan examinarlos los que quieran tomar parte en la subasta, previniéndose además que los licitadores deberán conformarse con ellos, y que no tendrán derecho a exigir ningunos otros.

Los bienes objeto de la subasta y precio de ellos son los siguientes:

«Un trozo de tierra, situado en el término y huerta de esta ciudad, partido de San Benito, Camino del Badén, Carril de los Granainos, es la manzana 35. Con una superficie de 372 m.<sup>2</sup>, y que linda: Norte, tierra de don José María Lucas; Sur, la de igual procedencia, que se vende a don José Pellicer Riquelme, paso de entrada para ésta, cuya parte proporcional la lleva comprendida en su cabida, y las demás dimanantes de la misma matriz; Este, resto de la referida matriz, que adquiere doña Dolores Pellicer Riquelme, y Poniente, tierra de doña Dolores Pellicer Navarro, carril de entrada por medio».

La descrita finca se segregó para formar otra nueva independiente, cuya descripción de la finca matriz es la siguiente: Sección 8, libro 121, folio 132, finca 9.962, inscripción 1.ª

Hago constar que dentro del perímetro de la finca antes descrita, se ha construido una nave de unos 150 m.<sup>2</sup>, aproximada-

mente, estando el resto sin edificar.

Dicha finca ha sido valorada para la subasta en la cantidad de un millón trescientas mil pesetas.

Dado en Murcia a 30 de junio de 1982.—El magistrado-juez, Juan de la Cruz Belmonte Cervantes.—El secretario, Dionisio Bueno García.

\* Número 4447

## PRIMERA INSTANCIA NUMERO UNO DE MURCIA

### EDICTO

Por el presente se hace saber que la subasta que venía señalada para el día 29 del corriente mes de junio, por ser inhábil, se ha suspendido y acordado celebrar el día 29 de julio próximo y hora de las once, en la sala audiencia de este Juzgado, refiriéndose a los autos de juicio ejecutivo, seguido en este Juzgado con el número 640/81, seguido a instancias del procurador don Jaime García Navarro, en nombre y representación del Banco Español de Crédito, S. A., contra don Pedro Vivancos Sánchez.

Murcia, 23 de junio de 1982.—El secretario, Jesús Pérez Fernández.

\* Número 4105

## AYUNTAMIENTO DE MURCIA

Convocatoria de oposición libre para proveer plazas de operador del Centro de Proceso de Datos de este Ayuntamiento.

La Comisión Permanente, en sesión del día 15 de junio de 1982, acordó convocar oposición libre para proveer una plaza de operador del Centro de Proceso de Datos, sujetándose la convocatoria a las siguientes

### B A S E S

Primera.—Objeto de la convocatoria.

Es objeto de la presente convocatoria la provisión por oposición libre de una plaza de opera-

dor del Centro de Proceso de Datos de este Ayuntamiento, encuadrada en el Subgrupo de Técnicos Auxiliares del Grupo de Administración Especial, con nivel de proporcionalidad 6, coeficiente 2,3, pagas extraordinarias, trienios y demás retribuciones o emolumentos que correspondan con arreglo a la legislación vigente.

La convocatoria se anunciará íntegra en el «Boletín Oficial» de la provincia y tablón de edictos de la Corporación, y un extracto de la misma en el «Boletín Oficial del Estado».

Segunda.—Condiciones de los aspirantes.

Para tomar parte en la oposición será necesario:

- Ser español.
- Tener cumplidos 18 años y no exceder de 60 el día en que termine el plazo de admisión de instancias.
- Estar en posesión del título de Bachiller Superior o equivalente, o en condiciones de obtenerlo, en la fecha en que termine el plazo de presentación de instancias, en cada caso.
- No padecer enfermedad o defecto físico que impida el normal desempeño de sus funciones.
- No haber sido separado, mediante expediente disciplinario, del servicio del Estado o de la Administración Local, ni hallarse inhabilitado para el ejercicio de funciones públicas.

Tercera.—Instancias.

Las instancias solicitando tomar parte en la oposición, en las que los aspirantes deberán manifestar que reúnen todas y cada una de las condiciones que se exigen en la base segunda, se presentarán en el Registro General de Documentos, debidamente reintegradas, durante el plazo de treinta días hábiles contados a partir del siguiente al en que aparezca el anuncio de la convocatoria en el «Boletín Oficial del Estado».

Los derechos de examen, que se fijan en la cantidad de 750 pesetas, serán satisfechos por los aspirantes en Depositaria Municipal al presentar la instancia, estando exentos de abonarlos quienes aporten certificación de la Oficina de Empleo, acreditando la situación de parado y si está o no subsidiado, y de estarlo, en qué cuantía, afectando la exención a quienes no alcancen el salario mínimo interprofesional.

El BOLETIN OFICIAL de la provincia de Murcia se publica diariamente, excepto los domingos y días festivos

Cuarta.—Admisión de aspirantes.

Terminado el plazo de presentación de instancias, la Corporación aprobará la lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos, que se hará pública en el «Boletín Oficial» de la provincia y será expuesta en el tablón de edictos de la Corporación, concediéndose un plazo de quince días para reclamaciones. Dichas reclamaciones, si las hubiere, serán aceptadas o rechazadas en la resolución por la que se apruebe la lista definitiva, que será hecha pública, asimismo, en la forma indicada.

Quinta.—Tribunal Calificador.

El Tribunal Calificador de la oposición estará constituido en la siguiente forma:

Presidente, el de la Corporación o miembro de la misma en quien delegue.

Secretario: El de la Corporación o funcionario de la misma en quien delegue.

Vocales:

Un representante del Profesorado Oficial, designado por el Instituto de Estudios de Administración Local.

El jefe del Centro de Proceso de Datos.

Un representante del Consejo Regional.

Un funcionario de carrera designado por la Corporación.

La designación de los miembros del Tribunal se hará pública en el «Boletín Oficial» de la provincia y en el tablón de edictos de la Corporación.

El Tribunal no podrá constituirse ni actuar sin la asistencia de más de la mitad de sus miembros, titulares o suplentes, indistintamente.

Sexta.—Comienzo y desarrollo de la oposición.

Para establecer el orden en que habrán de actuar los opositores en aquellos ejercicios que no se puedan realizar conjuntamente, se verificará un sorteo.

La lista con el número obtenido en el sorteo por cada opositor, se hará pública en el «Boletín Oficial» de la provincia y será expuesta en el tablón de edictos de la Corporación.

Los ejercicios de la oposición no podrán comenzar hasta transcurridos tres meses desde la fecha en que aparezca publicado el anuncio de la convocatoria en el «Boletín Oficial del Estado». Quince días antes de comenzar

el primer ejercicio, el Tribunal anunciará en el «Boletín Oficial» de la provincia el día, hora y local en que habrá de tener lugar.

Los opositores serán convocados para cada ejercicio en llamamiento único, salvo casos de fuerza mayor, debidamente justificados y apreciados libremente por el Tribunal.

Séptima. Ejercicios de la oposición.

Los ejercicios de la oposición serán los siguientes:

Primero: Escrito. Consistirá en contestar dos temas extraídos al azar de la segunda parte del programa adjunto, en un tiempo máximo de 1,30 horas.

Segundo: Oral. Contestar dos temas extraídos al azar, uno de la parte primera y otro de la parte segunda del programa adjunto, en un tiempo máximo de 30 minutos y mínimo de 20.

Tercero: Práctico. Consistirá en realizar un supuesto en el ordenador formulado por el Tribunal inmediatamente antes de su realización.

Octava.—Calificación.

Los ejercicios serán eliminatorios y calificados hasta un máximo de diez puntos, siendo eliminados los opositores que no alcancen un mínimo de cinco puntos en cada uno de ellos.

El número de puntos que podrá ser otorgado por cada miembro del Tribunal, en cada uno de los ejercicios, será de cero a diez.

Las calificaciones se adoptarán sumando las puntuaciones otorgadas por los distintos miembros del Tribunal y dividiendo el total por el número de asistentes de aquél, siendo el cociente la calificación definitiva.

El orden de clasificación definitiva estará determinado por la suma de las puntuaciones obtenidas en el conjunto de los ejercicios.

Novena.—Relación de aprobados, presentación de documentos y nombramiento.

Terminada la calificación de los aspirantes, el Tribunal publicará la relación de aprobados por orden de puntuación, no pudiendo rebasar éstos el número de plazas convocadas, conforme a lo establecido en la base primera, y elevará dicha relación a la Presidencia de la Corporación para que sea formulada la correspondiente propuesta de nombramiento a la Comisión Permanente. Al mismo tiempo

remitirá a dicha Autoridad, a los exclusivos efectos del artículo 11.2 de la Reglamentación General para ingreso en la Administración Pública, el acta de la última sesión, en la que habrán de figurar, por orden de puntuación, todos los opositores que habiendo superado todas las pruebas excediesen del número de plazas convocadas.

Los opositores propuestos presentarán en la Secretaría General de esta Corporación, dentro del plazo de treinta días hábiles, a partir de la publicación de la lista de aprobados, los documentos acreditativos de las condiciones que para tomar parte en la oposición se exigen en la base segunda, y que son:

1.—Certificación de nacimiento, expedida por el Registro Civil correspondiente.

2.—Copia autenticada o fotocopia (que deberá acompañarse del original para su compulsión) del título de Bachiller Superior o equivalente, o justificante de haber abonado los derechos para su expedición. Si estos documentos estuvieran expedidos después de la fecha en que finalizó el plazo de presentación de instancias, deberán justificar el momento en que concluyeron sus estudios.

3.—Certificado negativo del Registro General de Penados y Rebeldes, referido a la fecha de la terminación de las pruebas selectivas.

4.—Certificado acreditativo de no padecer enfermedad o defecto físico que imposibilite para el normal ejercicio de la función. Este certificado deberá ser expedido por la Jefatura Provincial de Sanidad.

Si dentro del plazo indicado, y salvo casos de fuerza mayor, los opositores propuestos no presentaran su documentación o no reunieran los requisitos exigidos, no podrán ser nombrados y quedarán anuladas todas sus actuaciones, sin perjuicio de la responsabilidad en que hubieran podido incurrir por falsedad en la instancia solicitando tomar parte en la oposición. En este caso la Corporación formulará propuesta a favor de los que, habiendo aprobado los ejercicios de la oposición, tuvieran cabida en el número de plazas convocadas a consecuencia de la referida anulación.

Una vez aprobada la propues-

ta por la Comisión Permanente, los opositores nombrados deberán tomar posesión en el plazo de treinta días hábiles contados a partir de la entrega de la notificación de nombramiento; los que no tomen posesión en el plazo señalado sin causa justificada quedarán en la situación de cesantes.

Décima.—Incidencias.

El Tribunal queda facultado para resolver las dudas que se presenten y adoptar los acuerdos necesarios para el buen orden de la oposición en todo lo no previsto en estas bases.

## PROGRAMA

### Parte 1.ª

#### TEMAS

- 1.—La Constitución española de 1978. Principios generales.
- 2.—Derechos y deberes fundamentales de los españoles.
- 3.—La Corona. El Poder Legislativo.
- 4.—El Gobierno y la Administración del Estado.
- 5.—El Poder Judicial.
- 6.—Organización territorial del Estado. Los Estatutos de Autonomía: su significado.
- 7.—La Administración Pública en el ordenamiento español. Administración del Estado. Administraciones Autónomas. Administración Local. Administración Institucional y Corporativa.
- 8.—El administrado. Colaboración y participación de los ciudadanos en las funciones administrativas.
- 9.—El acto administrativo. Principios generales y fases del procedimiento administrativo.
- 10.—Formas de la acción administrativa. Fomento. Policía. Servicio Público.
- 11.—Régimen Local español. Principios constitucionales y regulación jurídica.
- 12.—La provincia en el Régimen Local. Organización provincial. Competencias.
- 13.—El municipio. El término municipal. La población. El empadronamiento.
- 14.—Organización municipal. Competencias.
- 15.—La función pública local. Derechos y deberes de los funcionarios públicos locales.

### Parte 2.ª

- 1.—Conceptos de informática: sistema informático, equipo in-

formático, programa, sistema operativo.

2.—El ordenador: antecedentes históricos. Generaciones de ordenadores.

3.—Equipo informático. Elementos principales. Utilización.

4.—Principales unidades de entrada de datos y su utilización.

5.—Principales unidades de salida de datos y su utilización.

6.—Principales unidades de almacenamiento de datos y su utilización.

7.—Concepto de memoria y de sus distintas clases. Características y función de la memoria principal de un ordenador.

8.—Sistemas de numeración y su representación.

9.—Representación de la información dentro y fuera del ordenador.

10.—Concepto de bit, byte, carácter, palabra, campo de datos, registro, fichero, archivo y banco de datos.

11.—Concepto de teletratamiento. Modem. Multiplexor. Adaptadores de líneas, concentradores. Terminales remotos.

12.—Lenguaje de programación. Lenguaje de máquina. Ensambladores. Compiladores. Programa fuente. Programa objeto. Vaciados de memoria.

13.—Concepto de código de representación y sus clases: EBCDIC, ASCII.

14.—Multiprogramación y multiproceso.

15.—Proceso en tiempo real. Por lotes. Secuencial. Tiempo compartido.

16.—Modos de acceso. Acceso directo. Acceso secuencial. Acceso secuencial indexado.

17.—El personal de informática y sus funciones generales.

18.—Funciones específicas de los operadores de ordenadores.

19.—Contenido de las especificaciones para la explotación de los trabajos.

20.—Incidencias en la explotación de procesos. Interrupciones. Sus clases. Finalidades. La caída del sistema. Medidas a adoptar.

21.—Medidas de seguridad de una instalación y de los soportes de la información.

Lo que se hace público en este periódico oficial a los efectos oportunos.

Murcia, 17 de junio de 1982.  
El alcalde.

\* Número 4375

## AYUNTAMIENTO DE YECLA

### EDICTO

Don Francisco Guillén Castaño, alcalde-presidente del Excmo. Ayuntamiento de Yecla.

Hace saber: Que en la sesión celebrada por la Comisión Municipal Permanente el día 22 de junio de 1982, se adoptan los siguientes acuerdos en relación con el concurso oposición para cubrir en propiedad dos plazas de operadores de Proceso de Datos, auxiliares de Administración:

1.—Nombrar al Tribunal Calificador de los ejercicios según la siguiente composición:

Presidente: Don Francisco Guillén Castaño, alcalde.

Suplente, don José Santa Ferriz, primer teniente de alcalde.

Vocales: Doña Angela Tarrero Gómez, en representación del Profesorado Oficial.

Don Manuel Postillo Herrero, como titular y don José García Martínez, como suplente, en representación de la Dirección General de Administración Local.

Don Antonio Polo Martínez, Jefe del Servicio de Proceso de Datos.

Secretario: Don Antonio Villacusa Soriano, Habilitado del Ayuntamiento.

Suplente, don Hipólito Palao Martínez, oficial mayor.

2.—Establecer como fecha de realización de los ejercicios el día 7 de septiembre de 1982, convocando a estos efectos a los señores aspirantes para el día mencionado a las 10 de la mañana, en el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial.

3.—Determinar, según sorteo, que en los ejercicios a realizar individualmente el orden de actuación se iniciará en don José Felipe Roig Domene, actuando en el siguiente orden:

1.º—Don José Felipe Domene.

2.º—Doña María Isabel Domene.

3.º—Don José Luis Santa Róvira.

4.º—Don Longinos Ferrando Sanchís.

5.º—Don Juan Gil Polo.

6.º—Doña María Jesús Hernández Bastida.

7.º Don Alfonso Hernández Muñoz.

8.º Don Francisco J. Luaces Javier.

9.º Don Francisco Peidró Insa.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Yecla a 1 de julio de 1982.—El alcalde.

\* Número 4503

### AYUNTAMIENTO DE MULA

#### Anuncio contratación obras por concierto directo

Durante el plazo de ocho días hábiles, contados a partir de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia, se invita a las empresas del ramo de la construcción que pudieran estar interesadas, para que presenten en la Secretaría General de la Corporación, proposiciones para llevar a cabo la ejecución de las siguientes obras:

«Ampliación del Cementerio Municipal de Mula», con un presupuesto de ejecución por contrata de 1.925.855 pesetas y un plazo de ejecución de tres meses, contados desde la fecha del acta de replanteo.»

«Pavimentación de aceras en Mula», con un presupuesto de ejecución por contrata de 2.769.231 pesetas y un plazo de ejecución de tres meses, contados desde la fecha del acta de replanteo.

«Red de desagüe de diversas zonas próximas a la carretera Murcia-Caravaca en Mula», con un presupuesto de ejecución por contrata de 950.000 pesetas y un plazo de ejecución de dos meses, contados desde la fecha del acta de replanteo.

Los proyectos, así como la documentación que ha de acompañarse a las proposiciones económicas, se hallan de manifiesto para su examen en la citada Secretaría.

Durante el plazo de presentación de proposiciones, también podrán formularse por los interesados, reclamaciones contra el pliego de condiciones que ha de regir la contratación de cada una de dichas obras.

Asimismo quedan expuestos al público por plazo de quince días, a efectos de reclamaciones y contados a partir de la publicación

de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia, los proyectos técnicos anteriormente reseñados.

Mula, 8 de julio de 1982.—El alcalde, Antonio Hernández Cava.

\* Número 4087

### AYUNTAMIENTO DE CEHEGÍN EDICTO

El alcalde de Cehegín,

Hace saber: Que aprobada por el Pleno de la Corporación Municipal, una adición para la fase de concurso, en la oposición convocada por este Ayuntamiento para proveer en propiedad tres plazas vacantes en la plantilla de Funcionarios, de conductores del Servicio de Recogida de Basuras, dicha adición queda expuesta al público a los efectos procedentes.

Cehegín a 16 de junio de 1982.  
El alcalde.

\* Número 4473

### AYUNTAMIENTO DE MURCIA

#### Negociado de Contratación

Hasta las trece horas del día 20 de julio del año en curso, se podrán presentar en Negociado de Contratación de este Ayuntamiento, ofertas para la contratación mediante concierto directo de las siguientes obras:

—Accesos y servicios al C. N. de Barqueros,

Presupuesto: 3.564.587 pesetas.

—Alumbrado público en el jardín junto guardería de Los Rosales, El Palmar.

presupuesto: 805.409 pesetas.

Los proyectos, así como la documentación que hay que acompañar a la proposición económica, se encuentran de manifiesto para su examen en el Negociado de Contratación.

La apertura de las plicas presentadas se realizará a las doce horas del día 21 de julio, en la Casa Consistorial.

Murcia a 6 de julio de 1982.  
El alcalde.

\* Número 4461

### AYUNTAMIENTO DE CIEZA

#### ANUNCIO

En relación con la convocatoria de concurso oposición para cubrir en propiedad una plaza de Asistente Social del Excmo. Ayuntamiento de Cieza, se hace público lo siguiente:

1.º El tribunal estará integrado de la siguiente forma:

Presidente.—Don Juan A. Martínez-Real Ros, alcalde presidente de la Corporación; y como suplente, don Ramón Ortiz Molina, teniente de alcalde.

Vocales.—Don Tomás Muñoz Ruiz, secretario en funciones de la Corporación y como suplente doña Celia Gómez Ortigosa, letrada asesora de la misma.

Don Julián Garro Torres, y como suplente don Ramón Cantero Pérez, en representación del Profesorado Oficial.

Doña Rosa Mejuto Arroyo y doña María Luisa Ramos García, como suplente en representación del Consejo Regional de Murcia.

Don Manuel Martínez García de Otazo y don Juan Ramón Calero Rodríguez como suplente, en representación de la Abogacía del Estado.

Secretario.—Don Antonio Villa Guardiola, funcionario de la Corporación, y como suplente don Pedro Anaya Marín-Espinoza.

Contra la composición del mismo puede interponerse escrito de recusación en el plazo de 15 días hábiles, de conformidad con lo establecido en los artículos 20 y siguientes de la Ley de Procedimiento Administrativo.

2.º El sorteo efectuado para determinar el orden de actuación de los aspirantes ha dado el siguiente resultado:

N.º 1.—Doña María Luisa de Jesús Salamanca Martínez.

N.º 2.—Doña Consuelo Hernández Chicano.

3.º El ejercicio de la fase de oposición tendrá lugar el próximo día 30 de julio a las 9 horas, en el Salón de Actos del Ayuntamiento de Cieza.

Los aspirantes deberán venir

provistos del D.N.I. y de cuantos documentos justifiquen los méritos que aleguen para la fase del concurso.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Cieza a 1 de julio de 1982.—El presidente, Juan A. Martínez-Real Ros.

Número 4446

**DIPUTACION PROVINCIAL  
MURCIA**

**A N U N C I O**

Por resolución del día 28 de junio pasado, ha sido adjudicada la obra del Plan Provincial 1982, «Reforma de edificio para dependencias municipales en Bullas», a favor del Ayuntamiento de dicha localidad, en el precio de 19.520.000 pesetas.

Lo que se hace público de conformidad a lo dispuesto en el artículo 121 del Real Decreto 3.046/77, de 6 de octubre.

Murcia, 1 de julio de 1982.

El presidente,  
Carlos Collado Mena

Número 4426

**GOBIERNO CIVIL DE LA  
PROVINCIA DE MURCIA**

Publicada la Orden General de Vedas para la campaña 1982-83, de fecha 8 de junio último, en el «B. O. del Estado» de 24 de igual mes, número 150, haciendo uso de las facultades que me confiere el artículo 8.º de la misma, y de conformidad con el acuerdo del Consejo Provincial de Caza sobre la Media Veda, he acordado anunciar en el «Boletín Oficial» de esta provincia, para general conocimiento, que a partir del día 8 de agosto próximo y hasta el 22 del mismo mes, ambos inclusive, se levanta la Media Veda para la caza de la codorniz, tórtola, paloma torcaz, urraca, chova, grajilla y corneja, en esta provincia.

Murcia a 2 de julio de 1982.

El gobernador civil,  
Avelino Caballero Díaz

Número 4464

**FABRICA NACIONAL DE  
POLVORAS DE MURCIA**

Hasta las doce horas del día 26 de julio de 1982, se reciben ofertas, en la Dirección de esta Fábrica, Acisclo Díaz, 18, Murcia, para la adquisición, por contratación directa con promoción de ofertas de:

Material de valvulería.

Precio límite: 1.160.000 pesetas.

El pliego de bases que ha de regir para la contratación, en el que figuran las condiciones técnicas del referido material de valvulería, y cuanta información se precise, se facilitará en la referida dirección.

El teniente coronel director accidental, Pablo Villacorta Mas.

\* Número 4363

**JUZGADO  
DE PRIMERA INSTANCIA  
YECLA**

Don Fructuoso Flores López, juez de Primera Instancia de esta ciudad y su partido.

Hago saber: Que en este Juzgado se siguen autos de juicio ejecutivo número 102/80, promovido por el Banco Popular Español, representado por el procurador don José Verdú Díaz contra don Antonio Molina Alonso y esposa, vecino de esta ciudad, calle Arco del Niño, 8-1.º, hoy en ejecución de sentencia, en los que se ha acordado sacar a venta en pública subasta por primera vez, plazo de 20 días y precio de tasación, la finca siguiente:

Urbana.—Casa habitación en Yecla y su calle del Niño, 26, antes 24, de superficie 289 metros cuadrados y se compone de piso bajo, principal y cámaras con varias habitaciones y descubierta. Linda, derecha entrando, la de Pedro Molina, antes Fernanda Alonso Román; izquierda, Rosa Ferrero Polo, antes herederos de Francisco Ferrero Carpan, y espalda, Pedro Alcántara Puche y Concepción Jiménez Esteve. Inscrita al tomo 560, libro 314, folio 179, finca 1.739, inscripción 8.ª. Valorada en cuatro mi-

llones quinientas mil pesetas.

Para su remate, que tendrá lugar en la sala audiencia de este Juzgado, se ha señalado el día 13 de septiembre y hora de las doce treinta, bajo las condiciones siguientes:

1.ª Que servirá de tipo para la subasta la cantidad en que ha sido valorada la casa descrita y que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

2.ª Que para tomar parte en ella deberán los licitadores consignar previamente en la mesa del Juzgado una cantidad igual por lo menos al diez por ciento efectivo del valor de la casa que sirve de tipo para la subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos, pudiendo tomar parte a calidad de ceder el remate a un tercero.

3.ª Que las cargas anteriores y preferentes al crédito del actor, si existieren, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante queda subrogado en las responsabilidades que de ella se derivan.

4.ª Que no se encuentran en Secretaría los títulos de propiedad y se procede a la subasta sin haberse suplido dichos títulos.

Dado en Yecla a 16 de junio de 1982.—Fructuoso Flores López.—El secretario judicial.

Número 4531

**DIPUTACION PROVINCIAL  
MURCIA**

**A N U N C I O**

Aprobado por la Corporación, en sesión ordinaria celebrada el día 12 de julio del corriente año, un expediente de alteraciones de crédito en el presupuesto ordinario para 1982, se expone al público por plazo de 15 días hábiles, en cumplimiento de lo que señala el artículo 16.2 de la Ley 40/81, a efectos de que puedan presentarse observaciones o reclamaciones al mismo.

Murcia, 12 de julio de 1982.

El presidente,  
Carlos Collado Mena